



# La Santa Sede

---

## **DISCURSO DEL SANTO PADRE FRANCISCO AL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ITALIANO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INPS)**

*Sábado 7 de noviembre de 2015*

---

### **[Multimedia]**

*Queridos hermanos y hermanas:*

Con viva cordialidad dirijo mi saludo a vosotros, empleados y dirigentes del Instituto nacional italiano de la seguridad social, reunidos aquí en audiencia por primera vez en la historia secular del ente. ¡Muchas gracias! Gracias por vuestra presencia —¡de verdad que sois muchos!— y gracias a vuestro presidente por sus gentiles palabras.

Vosotros honráis, de varias formas, la delicada tarea de tutelar algunos derechos ligados al ejercicio del trabajo; derechos basados en la misma naturaleza de la persona humana y su trascendental dignidad. De manera especial, se os ha confiado la que quisiera definir como la *custodia del derecho al descanso*. Me refiero no solamente al descanso que es sostenido y legitimado por una amplia serie de prestaciones sociales (del día de reposo semanal a las vacaciones, a las que todo trabajador tiene derecho: cf. Juan Pablo II, carta enc. *Laborem exercens*, 19), sino también y sobre todo a una dimensión del ser humano que no carece de raíces espirituales y de la que también vosotros, en lo que os compete, sois responsables.

Dios llamó al hombre al descanso (cf. *Ex* 34, 21; *Dt* 5, 12.15) y Él mismo quiso ser partícipe de este el séptimo día (cf. *Ex* 31, 17; *Gn* 2, 2). Por lo tanto el descanso, en el lenguaje de la fe, es al mismo tiempo dimensión humana y divina. Pero con una prerrogativa única: la de no ser una simple abstención del esfuerzo y del compromiso ordinario, sino una ocasión para vivir plenamente la propia «creaturalidad», elevada a la dignidad filial por Dios mismo. La exigencia de «santificar» el descanso (cf. *Ex* 20, 8) —que se repite semanalmente el domingo— se une a la de un tiempo que permita ocuparse de la vida familiar, cultural, social y religiosa (cf. Conc. Ecum. Vat. II, const. past. *Gaudium et spes*, 67).

Del justo descanso de los hijos de Dios, también vosotros sois en cierto sentido colaboradores. En la multiplicidad de servicios que prestáis a la sociedad, tanto en términos asistenciales cuanto de seguridad social, vosotros contribuís a poner las bases para que el descanso pueda ser vivido como una dimensión auténticamente humana, y por ello abierta a la posibilidad de un nuevo encuentro con Dios y con los demás.

Esto, que es un honor, se convierte al mismo tiempo en una responsabilidad. De hecho, estáis llamados a enfrentar desafíos cada vez más complejos. Estos provienen tanto de la sociedad actual, con la criticidad de sus equilibrios y la fragilidad de sus relaciones, como del mundo del trabajo, flagelado por la insuficiencia ocupacional y la precariedad de las garantías que logra ofrecer. Y si se vive así, ¿cómo se puede descansar? El descanso es el derecho que todos tenemos cuando tenemos trabajo; pero si la situación de desempleo, injusticia social, trabajo en negro y precariedad en el trabajo es tan fuerte, ¿cómo puedo descansar? ¿Qué decimos? Podemos decir —¡es vergonzoso!—: «Ah, ¿tú quieres trabajar?» —«Sí». —«Estupendo. Lleguemos a un acuerdo: tú comienzas a trabajar en septiembre, pero hasta julio, y después julio, agosto y parte de septiembre, no comes, no descansas...». ¡Esto sucede hoy! Pasa hoy en todo el mundo y aquí; ¡pasa hoy en Roma también! Descanso porque hay trabajo. De lo contrario, no se puede descansar.

Hasta hace poco era común asociar la meta de la jubilación con llegar a la llamada tercera edad, para gozar del merecido descanso y ofrecer sabiduría y consejos a las nuevas generaciones. La época contemporánea ha cambiado significativamente este ritmo. Por un lado, la eventualidad del descanso ha sido anticipada, a veces diluida en el tiempo, a veces renegociada hasta extremos aberrantes, como el que llega a desnaturalizar la hipótesis misma de un cese laboral. Por otra parte, no han disminuido las exigencias asistenciales, tanto para quien ha perdido o no ha tenido nunca un trabajo, como para quien se ha visto obligado a interrumpirlo por diferentes motivos. Tú interrumpes el trabajo y la asistencia sanitaria cae...

Vuestra difícil tarea es contribuir para que no falten los subsidios indispensables para la subsistencia de los trabajadores desempleados y sus familias. Que no falte entre vuestras prioridades una atención privilegiada al trabajo femenino, ni mucho menos a la asistencia a la maternidad que debe siempre tutelar la vida que nace y a quien la sirve cotidianamente. Tutelad a las mujeres, ¡el trabajo de las mujeres! Que no falte nunca la seguridad social para la ancianidad, la enfermedad, los accidentes de trabajo. Que no falte el *derecho* a la jubilación, y subrayo: el *derecho* —¡la pensión es un *derecho*!— porque de esto se trata. Sed conscientes de la altísima dignidad de cada trabajador, al cual prestáis servicio con vuestra obra. Sosteniendo el ingreso durante y después del periodo laboral, contribuís a la cualidad de su compromiso como inversión para una vida a la medida del hombre.

Trabajar, por lo demás, quiere decir prolongar la obra de Dios en la historia, contribuyendo a ella de manera personal, útil y creativa (cf. *ibid.*, 34). Apoyando el trabajo vosotros sostenéis esta

misma obra. Y también, garantizando una existencia digna a los que tienen que dejar la actividad laboral, afirmáis una realidad más profunda: el trabajo no puede ser un mero engranaje en el mecanismo perverso que pisotea los recursos para obtener ganancias siempre mayores; el trabajo no puede ser ampliado o reducido en función de la ganancia de unos pocos y de formas productivas que sacrifican valores, relaciones y principios. Esto vale para la economía en general, que «no puede recurrir a remedios que son un nuevo veneno, como cuando se pretende aumentar la rentabilidad reduciendo el mercado laboral y creando así nuevos excluidos», (Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 204). Y vale, análogamente, para todas las instituciones sociales, cuyo principio, sujeto y fin es y debe ser la persona humana (cf. Conc. Ecum. Vat. II, const. past. *Gaudium et spes*, 25). Su dignidad no puede ser perjudicada nunca, ni cuando deja de ser económicamente productiva.

Alguno de vosotros puede pensar: «Pero qué extraño este Papa: primero nos habla del descanso, ¡y después dice todas estas cosas sobre el derecho al trabajo!». Son cosas enlazadas. El verdadero descanso viene justamente del trabajo. Tú puedes reposar cuando estás seguro de tener un trabajo estable, que te da una dignidad, a ti y a tu familia. Y tú puedes descansar cuando en la ancianidad estás seguro de tener la pensión que es un derecho. Están enlazados, los dos: el verdadero descanso y el trabajo.

*No os olvidéis del hombre*: éste es el imperativo. Amar y servir al hombre con conciencia, responsabilidad y disponibilidad. Trabajad para quien trabaja y, no menos importante, por quien quisiera hacerlo y no puede. Hacedlo no como obra de solidaridad, sino como un deber de justicia y de subsidiariedad. Apoyad a los más débiles, para que a nadie le falte la dignidad y la libertad de vivir una vida auténticamente humana.

Muchas gracias por este encuentro. Invoco la bendición del Señor sobre cada uno de vosotros y de vuestras familias. Os aseguro mi recuerdo en la oración y os pido por favor que recéis por mí.